

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV

Managua, D. N., Lunes 11 de Enero de 1971

Nº 8

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Primera Sesión Preparatoria de la Cámara de Diputados . . . . . Pág. 57

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

El Estado Adquiere Lote de Terreno en Susucayán, Jurisdicción de El Jicaro . . . . . 61

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Sección de Patentes de Nicaragua  
 Marcas de Fábrica . . . . . 62  
 Patentes de Invención . . . . . 63

**SECCION JUDICIAL**

Venta de Terreno Ejidal . . . . . 63  
 Arriendo de Terreno Ejidal . . . . . 64  
 Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . . 64  
 Indicador de "La Gaceta" . . . . . 64

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

**PRIMERA SESION PREPARATORIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**, previa a la solemne Instalación del Congreso Nacional en su Vigésimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez de la mañana del día viernes diez de abril de mil novecientos setenta. De conformidad con el inciso 3) del Art. 5o. del Reglamento, preside el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los Honorables Diputados Don César Acevedo Quiroz y Doctor Orlando Trejos Somarriba, respectivamente.

Asisten los Honorables Diputados:  
 Don Luis Felipe Hidalgo, Dr. Salvador

Castillo S., Dr. Francisco Urbina Romero, Dr. Orlando Morales Ocón, Don Armando Guido, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dr. Adolfo González Baltodano, Don Alfredo Brantome, Don Alfonso Talavera Ocón, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. José María Borgen Rivera, Don Daniel Somarriba A., Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Don Juan F. Palacios, Dr. J. David Zamora, Don Adolfo Altamirano, Don Camilo López Núñez, Dr. Doro Real Amaya, Dr. Alejandro Romero Castillo, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Don Jorge Urcuyo Balladares, Dr. Silvio Argüello Cardenal, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Don Francisco Salinas, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Edmundo Paguaga Irías y Dr. Ramiro Granera Padilla.

1o.—El Honorable Diputado Presidente declara abierta la sesión, expresando a la Honorable Representación que de conformidad con el Arto. 5o. del Reglamento Interior de esta Cámara, siendo las diez de la mañana se da comienzo a la Primera Sesión Preparatoria previa a la instalación del Congreso Nacional y la Cámara de Diputados, y en la cual se elegirá la Junta Directiva Provisional que arreglará todo lo concerniente a la instalación de dicho Congreso, por lo que somete a consideración la elección de los Miembros de la mencionada Junta.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero expresando que es para él motivo de especial satisfacción proponer el nombre esclarecido del Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, para que ocupe el cargo de Presidente de la Junta Directiva Provisional. Continúa manifestando que está demás exponer a la Honorable Representación los méritos y virtudes ciudadanas del Honorable Diputado Montenegro Medrano, pues es de todos conocida su capacidad jurídica, sus conocimientos sobre las leyes y reglamentos que rigen la República, sus grandes dotes como par-

lamentario de experiencia, puestas a prueba no sólo en el país, sino en cónclaves internacionales donde se ha destacado y puesto en alto el nombre de Nicaragua.

El Honorable Diputado Presidente, Doctor Orlando Montenegro Medrano, agradece las frases que hacia su persona pronunció el Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero, y somete a consideración su nombre para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Directiva Provisional.

Interviene el Honorable Diputado Doctor Roberto Argüello Hurtado, y después de dirigir un afectuoso saludo a sus compañeros de Cámara, propone al Honorable Diputado Don Edmundo Chamorro Rappaccioli para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Directiva Provisional. Sometida a consideración la candidatura del Honorable Diputado Chamorro Rappaccioli, interviene el honorable Diputado Doctor Arsenio Alvarez Corrales para apoyar la candidatura del Honorable Diputado Montenegro Medrano, porque considera que la merece ya que durante ha ejercido la Presidencia de esta Cámara, lo ha hecho con distinción, capacidad y caballerosidad.

Sometido a votación el cargo de Presidente de la Junta Directiva Provisional, el resultado es el siguiente: Doctor Orlando Montenegro Medrano 26 votos y Don Edmundo Chamorro Rappaccioli 7; en consecuencia queda electo Presidente de la Junta Directiva Provisional el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano.

A continuación se procede a elegir al Representante que ocupará el cargo de Vice-Presidente de la Junta Directiva Provisional.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Doctor Alejandro Fajardo Rivas, proponiendo la candidatura del Honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, quien es abogado de una capacidad notoria en el ejercicio de la jurisprudencia, con una experiencia parlamentaria amplísima y quien ya ha ejercido la Vice-Presidencia en el período anterior, y a satisfacción de toda esta Honorable Cámara.

El Honorable Diputado Presidente somete a consideración el nombre del Honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, para ocupar el cargo de Vice-Presidente de la Junta Directiva Provisional.

Se agregan a la lista de Diputados asistentes a la sesión, los Honorables Diputados Doctores Fernando Zelaya Rojas, Juan José Lugo Marengo, Pedro J. Quintanilla y Dr. Raúl Valle Molina.

Interviene el Honorable Diputado Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, expre-

sando que por ser opuesto a la reelección en todos sus ángulos y porque no cree que se esté eligiendo a la Directiva que ejerció sus funciones en el período anterior, propone la candidatura del Honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas, para el cargo de Vice-Presidente de la Junta Directiva Provisional.

Sometido a consideración el nombre del Honorable Diputado Doctor Zelaya Rojas, interviene el Honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, manifestándose en contra de lo expresado por el Honorable Diputado Chamorro Rappaccioli, porque todos conocen en derecho político, que el Parlamento no está sujeto a ninguna cortapisa, ni siquiera a ninguna prescripción de orden jurídico, ya que tiene amplios poderes, por lo tanto no se puede hablar en el seno de esta Cámara, de reelección y considera que el Honorable Diputado Chamorro Rappaccioli ha cometido un error. Por tal motivo, y no existiendo la dificultad a que alude el Diputado Chamorro, se manifiesta completamente de acuerdo con la candidatura del Honorable Diputado Castillo Selva, quien ha sido durante varias legislaturas Diputado y hasta hace poco se aprovecha el Congreso de sus altas cualidades para llevarlo al alto cargo de Vice-Presidente.

Sometido a votación el cargo de Vice-Presidente de la Junta Directiva Provisional, el cómputo es el siguiente: Dr. Salvador Castillo Selva treinta votos a su favor y Dr. Fernando Zelaya Rojas, siete votos.

Antes de continuar con la elección de la Junta Directiva Provisional, el Honorable Diputado Presidente, Dr. Orlando Montenegro Medrano, interpretando el sentir de júbilo que notó entre la Representación, cuando ingresó al Salón de Sesiones el Honorable Diputado Doctor Juan José Lugo Marengo, da la bienvenida a éste, felicitándolo porque ha recuperado su salud y por su retorno a la Cámara, y que siga siendo un prestigio para el Partido Liberal Nacionalista.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Doctor Orlando Trejos Somarriba, para proponer a la consideración de la Cámara el nombre de uno de los más brillantes, capaces, hábiles y experimentados parlamentarios para ocupar el cargo de Primer Secretario de la Junta Directiva Provisional, se trata del Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero, cuyas luces serán beneficiosas en la dirección de los debates.

Sometido a consideración el nombre del Honorable Diputado Doctor Francisco Urbina Romero, para ocupar el cargo de Pri-

mer Secretario de la Junta Directiva Provisional, el Honorable Diputado Dr. Juan Manuel Gutiérrez, propone para ese mismo cargo, el nombre del honorable Diputado Doctor Roberto Argüello Hurtado, el que también es puesto a consideración.

Llegan al Salón de Sesiones los Honorables Diputados Dr. Orlando Robleto Gallo, Don Gustavo Chamorro Ubau y Dr. José Ortega Chamorro.

No habiendo más oradores inscritos se somete a votación el cargo de Primer Secretario de la Junta Directiva Provisional, resultando electo con treinta (30) votos a favor, el Honorable Diputado Dr. Francisco Urbina Romero.

El Honorable Diputado Doctor Roberto Argüello Hurtado, obtuvo para este cargo 10 votos a su favor.

A continuación se procede a la elección del Segundo Secretario de la Junta Directiva Provisional.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Don César Acevedo manifestando que experimenta una satisfacción espiritual al venir a proponer el nombre de un elemento valioso del Departamento de Carazo, como es el Doctor Adolfo González Baltodano, descendiente de una familia de grandes méritos y de historia dentro del Partido Liberal Nacionalista, y de quien está seguro sabrá representar, con entusiasmo y dedicación, la Segunda Secretaría de la Cámara de Diputados.

Sometido a consideración el nombre del Honorable Diputado Diputado Dr. Adolfo González Baltodano, para ocupar el cargo de Segundo Secretario de la Junta Directiva Provisional, interviene el Honorable Diputado Dr. José Ortega Chamorro, expresando que leyendo el Reglamento Interior de la Cámara encuentra el artículo 11 muy significativo. Prosigue expresando que cree que sin mala intención, el Honorable Diputado Don César Acevedo ha lanzado la candidatura de otro elemento del Partido Liberal, para integrar la Mesa Directiva. Continúa expresando que es de todos sabido que la Mesa Directiva está integrada en propiedad por tres miembros, y el resto de los integrantes, son suplentes, y que en legislaturas anteriores se ha alegado a la oposición, sin base fundamental, que la mesa directiva se compone de cinco miembros, a los que nunca ha visto actuar juntos en el estrado de debates, pues solamente ha visto a los vice, reponer al titular, y a la oposición le corresponde el cargo de Segundo Secretario, para que de esa manera los acuerdos firmados por la Directiva, puedan ir legalizados por un miembro de la Oposición, ya que de otra manera los acuerdos serían firmados por

tres miembros liberales. Por tales razones, pide al Honorable Diputado Don César Acevedo, que retire la candidatura del Honorable Diputado Doctor Adolfo González Baltodano, permitiéndose a su vez lanzar la candidatura del Honorable Diputado Doctor Roberto Argüello Hurtado.

El Honorable Diputado Presidente, Doctor Orlando Montenegro Medrano somete a consideración la candidatura del Honorable Diputado Roberto Argüello Hurtado, aclarando que en ningún artículo del Reglamento Interior de esta Cámara, ni de la Constitución Política se habla de miembros propietarios de la Mesa Directiva.

Se agregan a la lista de Diputados asistentes a la sesión, los Honorables Diputados Don René Molina Valenzuela, Ing. Francisco Argeñal Papi, Doña Alba Rivera de Vallejos y Dr. Alfonso Pérez Andino.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva, expresando que año con año los Honorables Representantes de la Minoría vienen con el mismo argumento que constitucionalmente, y por la ley, debe ser electo uno de ellos para Segundo Secretario. Continúa manifestando que el Honorable Diputado Ortega Chamorro citó el artículo once del Reglamento, pero no lo leyó por completo, por lo que se permitirá leerlo, no para ilustración de sus colegas, sino del público que presencia esta sesión. Leído el artículo, prosigue el Honorable Diputado Castillo Selva, manifestando que no distingue el Reglamento Interior suplentes ni propietarios, ni dice en ningún lugar que el miembro de la minoría debe ser el Primero o Segundo Secretario, además, para cada cargo de la Junta Directiva, la oposición ha propuesto un miembro, y si no ha salido electo, ha sido por el resultado de la votación.

Interviene el Honorable Diputado Doctor Juan Manuel Gutiérrez, expresando que refuerza los argumentos expuestos por el Honorable Diputado Ortega Chamorro, porque se trata de un derecho, que conforme la Constitución y el Reglamento Interior, tiene la Oposición para ocupar un cargo en la Junta Directiva de la Cámara, y aunque aquí se ha dicho que el Reglamento no habla de propietarios, todos saben que los vice son suplentes. Prosigue expresando que la Cámara del Senado, en una justa interpretación de su reglamento le da a la Oposición una Secretaría y una Vice-Secretaría. Por las razones antes expuestas, hace moción para que antes de someter a votación los miembros propietarios, se someta a discusión la interpretación legal del Reglamento, para que quede en definitiva cuál es el puesto que le co-

rresponde a la Oposición en esta Junta Directiva.

El Honorable Diputado Presidente, Doctor Orlando Montenegro Medrano, expresa que esta sesión preparatoria es para elegir la Junta Directiva provisional, que se encarga de arreglar todo lo relacionado con la Instalación de la Cámara de Diputados y del Congreso Nacional, por lo tanto declara improcedente la moción de interpretación presentada por el Honorable Diputado Dr. Gutiérrez Gutiérrez.

No habiendo más oradores inscritos, se somete a votación el cargo de Segundo Secretario de la Junta Directiva Provisional, resultando electo el Honorable Diputado Doctor Adolfo González Baltodano, con 31 votos a favor.

Para este cargo, el Honorable Diputado Doctor Roberto Argüello Hurtado obtuvo 13 votos a su favor.

A continuación se procede a la elección del Primer Vice-Secretario de la Junta Directiva Provisional.

Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Dr. Alejandro Romero Castillo, manifestando que en la Junta Directiva se ha colocado siempre a una mujer, por los méritos que sustenta y que les ha permitido tomar un lugar en esta Augusta Asamblea; por consiguiente, para ejercer el cargo de Primer Vice-Secretario de la Junta Directiva Provisional, se permite proponer la candidatura de la Honorable Diputada Doña Carmen Lara de Borgen.

Sometido a consideración el nombre de la Honorable Diputada Doña Carmen Lara de Borgen, interviene el Honorable Diputado Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, proponiendo a la consideración el nombre de doña Alba Rivera de Vallejos, quien representa a la Costa Atlántica, para ocupar el cargo de Primer Vice-Secretario.

Hace uso de la palabra doña Alba Rivera de Vallejos, y a la vez que agradece las palabras del Honorable Diputado Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, le pide que retire su candidatura, ya que le es imposible aceptar, debido a que en la Costa Atlántica están completamente apartados, marginados y no tienen salida, y la única vía de transporte que tienen es por avión, los cuales están en mal estado, por lo que cree no podría cumplir a cabalidad tal responsabilidad.

El Honorable Diputado Chamorro Rappaccioli, en vista de las razones expuestas por doña Alba Rivera de Vallejos, retira su candidatura y apoya la postulación de la Honorable Diputada doña Carmen Lara de Borgen.

Interviene el Honorable Diputado Ing.

Francisco Argeñal Papi, apoyando la candidatura de la Honorable Diputada doña Carmen Lara de Borgen, porque su nombre suena en el último rincón de la República, no sólo como el de la mujer nicaragüense, sino como el sol que ilumina los senderos del camino de Dios, porque está su corazón al servicio de la patria sin distinción de colores políticos; por tales razones, cree que debe ser escogida por unanimidad para ejercer el cargo de Primer Vice-Secretario.

Interviene el Honorable Diputado Doctor Orlando Robleto Gallo, manifestando que por ser miembro de la Oposición se permite lanzar la candidatura del Honorable Diputado Don Humberto Guerrero Zapata, para ocupar el cargo de Primer Vice-Secretario, sin querer con ello desconocer los méritos de la candidata lanzada por el Ala Liberal. El Honorable Diputado Dr. Arsenio Alvarez Corrales, apoya la candidatura del Honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata.

El Honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata, agradece la bondad y la gentileza de los Honorables Diputados Robleto Gallo y Alvarez Corrales, al proponer su nombre como candidato para ocupar el cargo de Primer Vice-Secretario, pero expresa que es innegable que los méritos de doña Carmen Lara de Borgen la hacen merecedora de ocupar tal cargo, ya que ella tiene más capacidad y prepotencia para desempeñarlo; además, se trata de una dama exquisita que ha dado muestras de su parlamentarismo. Por tales razones, pide a los proponentes, que retiren su candidatura.

No habiendo más oradores inscrito, y con el voto en contra del Honorable Diputado Robleto Gallo, la Cámara elige Primera Vice-Secretaria a la Honorable Diputada Doña Carmen Lara de Borgen.

A continuación se procede a elegir al Segundo Vice-Secretario de la Junta Directiva Provisional.

Interviene el Honorable Diputado Doctor René Sandino Argüello, proponiendo la candidatura del Honorable Diputado Licenciado Humberto Guerrero Zapata, brillante orador y representante de la Zona No. 3, para ocupar el cargo de Segundo Vice-Secretario de la Junta Directiva Provisional. El Honorable Diputado Dr. Arsenio Alvarez Corrales, apoya la candidatura del Honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero Zapata.

No habiendo más oradores inscritos, ni candidatos para este cargo, queda electo por unanimidad Segundo Vice-Secretario de la Junta Directiva Provisional, el Honorable Diputado Lic. Humberto Guerrero

Zapata; en consecuencia, la Junta Directiva Provisional, queda integrada así:

Doctor Orlando Montenegro Medrano, *Presidente*.

Doctor Salvador Castillo Selva, *Vice-Presidente*.

Doctor Francisco Urbina Romero *Primer Secretario*.

Doctor Adolfo González Baltodano, *Segundo Secretario*.

Doña Carmen Lara de Borgen, *Primer Vice-Secretario*.

Lic. Humberto Guerrero Zapata, *Segundo Vice-Secretario*.

quienes toman posesión de su cargo.

2o.—Hace uso de la palabra el Honorable Diputado Doctor Orlando Trejos Somarriba, presentando moción para que al acta de esta sesión se le dispense el trámite de lectura y se apruebe, moción que es aprobada por unanimidad.

3o.—El Honorable Diputado Presidente recuerda a la Honorable Representación que habrá una segunda sesión preparatoria, previa a la Instalación del Congreso Nacional, y para la cual quedan citados, aclarando que tendrá verificativo el martes catorce de los corrientes, a las diez de la mañana y que también serán citados por telegrama. No habiendo más que tratar, levanta la sesión.

*Orlando Montenegro Medrano,*  
D. P.

*Francisco Urbina Romero,*  
D. S.

*Adolfo González Baltodano,*  
D. S.

---

## PODER EJECUTIVO

---

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

---

#### El Estado Adquiere Lote de Terreno en Susucayán, Jurisdicción de El Jícaro

"No. 135

El Presidente de la República,  
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, doctor Efrén Saballos Silva y al Vice-Fiscal General, doctor Evaristo Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, comparezca an-

te el Notario doctor Nemesio Antonio Ordóñez Bermúdez, a aceptar la Venta por medio de la cual el Estado adquirirá de los señores Alvaro Emilio Maradiaga Hurtado, Marvin Antonio Maradiaga Hurtado y señora Etelvina Hurtado v. de Maradiaga, y por la suma de Un Mil Córdobas . . . . . (¢ 1.000.00), un lote de terreno de 976.45 ms<sup>2</sup>., equivalentes a 1.485 vs<sup>2</sup>. de extensión, ubicado en el pueblo de Susucayán, jurisdicción de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, con los siguientes linderos especiales: Norte, intermedio el camino a Jumuyca, el cementerio de Susucayán; Sur, Este y Oeste, resto de la propiedad de los señores Alvaro Emilio Maradiaga Hurtado, Marvin Antonio Maradiaga Hurtado y señora Etelvina Hurtado de Maradiaga.

Arto. 2o.—El lote anteriormente descrito y deslindado será desmembrado de un predio mayor ubicado dentro de los siguientes linderos generales: Norte, Valle de Susucayán; Sur, propiedad de Balbino Vanegas; Este, camino a El Horcón y Oeste, camino a La Jumuyca, inscrito con el No. 3.758, Tomo LXXI, Folios 111/12, Asiento 4o., Sección de Derechos Reales del Registro Público de Nueva Segovia.

Arto. 3o.—El predio a comprar será destinado por el Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados (DENACAL), adscrito al Ministerio de Salud Pública, para la instalación del Tanque que distribuirá el agua potable a los habitantes de Susucayán.

Arto. 4o.—Dicho predio se identifica mejor de acuerdo con la descripción topográfica levantada por la División de Estudios y Construcciones del Departamento Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la cual con los rumbos y medidas del plano levantado por Denacal, debe ser insertado en la escritura correspondiente.

Arto. 5o.—Los gastos que causen el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario autorizante de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 6o.—Se autoriza al Fiscal General y al Vice-Fiscal General del Estado, para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco, en el contrato a celebrarse.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinte de junio de mil novecientos setenta. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) G. Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 8077 — B/U 690764 — Valor: ₡ 45.00  
Laboratorios Servet, S. A., de México, median-  
te apoderado solicita registro:

"PERNUTRIL",

Para clase 9,

Oyense oposiciones.

Registro-Propiedad Industrial, Managua, tres,  
Diciembre, mil novecientos setenta. — Manuel Cas-  
tillo Jarquín Registrador. — José Villanueva, Se-  
cretario. 3 3

Reg. No. 8078 — B/U 690765 — Valor: ₡ 45.00

Dr. A. Wander, S. A., mediante apoderado soli-  
cita registro:

"NOVESINA",

Para clase 9,

Oyense oposiciones.

Registro-Propiedad Industrial, Managua, cua-  
tro, Diciembre, mil novecientos setenta. — Manuel  
Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva,  
Secretario. 3 3

Reg. No. 8086 — B/U 696627 — Valor ₡ 90.00

José Ramón Sandino, solicita registro de la mar-  
ca de fábrica:

FAN'S y Dibujo



Para Clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete,  
diciembre, mil novecientos setenta. — Manuel Cas-  
tillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Se-  
cretario. 3 3

Reg. No. 8087 — B/U 696628 — Valor ₡ 90.00

José Ramón Sandino, solicita registro de:

MONJA BLANCA



Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, vein-  
tisiete, noviembre mil novecientos setenta. — Ma-  
nuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villa-  
nueva, Secretario. 3 3

Reg. No. 5051 — B/U 690476 — Valor ₡ 45.00

Manuel Valle U., este domicilio, solicita regis-  
tro Marca:

"ATLANTICO"

Para: Clase 49.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,  
cinco diciembre mil novecientos setenta. — Manuel  
Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanue-  
va G., Secretario.

3 3

Reg. No. 8195 — B/U 704011 — Valor ₡ 45.00

Richardson-Merrell Inc., Estados Unidos Amé-  
rica, solicita registro marca:

D O L I T R O N E

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 di-  
ciembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Regis-  
trador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8106 — B/U 704121 — Valor ₡ 45.00

Pedro Domecq, S. A., solicita registro:

"PRESIDENROCAS"

Clase 50.

Oyense oposiciones.

Managua, noviembre treinta, mil novecientos se-  
tenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de  
la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G.,  
Secretario.

3 2

Reg. No. 8107 — B/U 704122 — Valor ₡ 45.00

N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken  
v/h Brocades-Stheeman & Pharmacia, solicita re-  
gistro:

"CYCLOSPASMOL" y "DISIPAL"

Clase: 9.

Opóngase.

Managua, noviembre treinta, mil novecientos  
setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador  
de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Se-  
cretario.

3 2

Reg. No. 8108 — B/U 704124 — Valor ₡ 45.00

Pedro Domecq, S. A., solicita registro:

"PRESIDENSOLO"

Clase: 50.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., treinta de noviembre de mil no-  
vecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Re-  
gistrador de la Propiedad Industrial. — José A.  
Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 8109 — B/U 704123 — Valor ₡ 45.00

Pedro Domecq, S. A., solicita registro:

"PRESIDENSODA"

Clase 50.

Oyense oposiciones.

Managua, noviembre treinta, mil novecientos  
setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador  
de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva  
G., Secretario.

3 2

Reg. No. 33 — B/U 712109 — Valor: ₡ 45.00

Johnson & Johnson, mediante apoderado, soli-  
cita registro Marca:

"DAKTACORT"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,  
diecisiete Diciembre mil novecientos setenta. —  
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A.  
Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 17— B/U 709576 — Valor: ₡ 45.00  
Armour Pharmaceutical Company solicita registro Marca:

AMFAC

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 58 — B/U 712058 — Valor: ₡ 45.00  
American Cyanamid Company, mediante apoderado solicita registro marca:

"BRECK BASIC"

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 57 — B/U 712057 — Valor: ₡ 45.00  
Riker Laboratories Inc, mediante apoderado solicita registro marcas:

"CELEPAT"

"TIAXOLIN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 56 — B/U 712065 — Valor: ₡ 45.00  
J. & E. Atkinson Limited, mediante apoderado solicita registro marcas:

"ELEVEN"

"EPERDUE"

"ESPIEGLE"

Para: Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 55 — B/U 712064 — Valor: ₡ 45.00  
Julius Schmid Inc, mediante apoderado solicita registro marcas:

"VAGISEG" clase 9,  
"TWENTISEC" clase 47,

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 54 — B/U 712063 — Valor: ₡ 45.00  
Julius Schmid Inc, mediante apoderado solicita registro marcas:

"CANDEPTIN"  
"RAMSES"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecinueve diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 53 — B/U 712062 — Valor: ₡ 45.00  
Charles E. Frosst & Co. mediante apoderado solicita registro marcas:

"DOPALIN"  
"POLIVERMIN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 52 — B/U 712052 — Valor: ₡ 45.00  
Schering Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

"EVAMINE"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 46 — B/U 711438 — Valor ₡ 90.00  
Empresa de Limas Uniao Tome Feteira Limitada, mediante apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 26.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, tres Diciembre mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

### Patentes de Invención

Reg. No. 8197 — B/U 704013 — Valor ₡ 45.00  
Dart Industries Inc., solicita patentes invención:  
**UN MOLDE Y PROCDFDIMIENTO PARA MOLDEAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS JUEGO BLOQUES INTERCONECTADORES DE JUGUETES**

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 septiembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 8166 — B/U 704012 — Valor ₡ 45.00  
Presforzados Mexicanos, Sociedad Anónima, solicita patente invención:

**ESTRUCTURA DE LOSA PRESFORZADA**

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 septiembre 1970. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

### SECCION JUDICIAL

#### Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 8162 — B/U 702869 — Valor ₡ 135.00  
María Nicanor Dávila de Ordóñez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio en la Comarca de La Cuarezma de esta jurisdicción, solicita venta finca rústica situada Comarca de La Cuarezma, limitada: Oriente, fin.

ca de Juan Roberto Maltez; Occidente, Desideria García; Norte, Francisca viuda de Quintero y Sur, Mauro Dávila, dicha finca consta de dos manzanas terreno ejidal.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, once de diciembre de mil novecientos setenta. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares Enríquez, Secretario del Distrito Nacional.

3 3

### Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. 8249 — B/U 666304 — ₡ 45.00

Félix Corraies Alfaro solicita Arrendamiento tres manzanas terreno ejidal Noreste esta ciudad; linderos: Norte, Oriente y Occidente, César Bustillo; Sur, Oscar Peña.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, catorce diciembre 1970. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 2

## INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "C"	GACETA	FECHA
<b>C O R I N T O</b>		
Precio para servicio de agua en Corinto . . . . .	Nº 281	Dic. 8/60
<b>C O N G R E G A C I O N E S</b>		
Personería Jurídica a Congregación de Religiosas de la Pureza de María Santísima . . . . .	Nº 76	Marzo 31/60
Estatutos de la Congregación Mariana . . . . .	Nº 261	Dic. 15/61
<b>C O N G R E S O</b>		
Decretos de clausura del Congreso Nacional y sus Cámaras . . . . .	Nº 89	Abril 25/60
Se discute en el Congreso Ley de Adopción y Café . . . . .	Nº 226	Octubre 4/60
<b>ESCUELA DE COMERCIO</b>		
Cómo estarán integrados los Tribunales de las Escuelas de Comercio . . . . .	Nº 226	Octubre 4/60

(Continuará)

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.  
Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en:

### PAPÉL PERIÓDICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00 Por Semestre: US\$10.00  
Por Semestre: ₡ 57.00  
Por Año: ₡ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00 Por Semestre: US\$12.00  
Por Semestre: ₡ 75.00  
Por Año: ₡ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Suelos:

Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
- Por media página . . . . . ₡ 120.00  
Por página y media . . . . . ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00
- Clésés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.